



NOM 001 STPS-2008

Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad.

Objetivo

Los centros de trabajo requieren de infraestructuras adecuadas que garanticen la integridad física de los colaboradores y la continuidad de los procesos productivos. Esta normativa establece los requerimientos de seguridad e higiene que deben cumplir las áreas de trabajo, vías de circulación y estructuras físicas para mitigar riesgos de trabajo. La correcta implementación de esta norma minimiza la ocurrencia de accidentes y asegura el cumplimiento legal frente a las verificaciones por parte de la autoridad laboral.

Quiénes somos

Brindamos servicios de consultoría especializada para la evaluación de centros de trabajo e integración de carpetas normativas. Nuestra intervención facilita la gestión del cumplimiento técnico y documental ante las autoridades correspondientes, proporcionando certeza jurídica y respaldo operativo en apego a la legislación vigente.

Causas

1. Condiciones inseguras en las áreas de los centros de trabajo.
2. Fallas estructurales
3. Incumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.

Consecuencias

1. Demandas laborales y responsabilidades penales en caso de accidentes graves.
2. Primas de riesgo ante el IMSS por siniestros registrados.
3. Accidentes laborales por riesgo en las instalaciones.

NOM-001-STPS-2008

Edificios, locales, instalaciones y áreas en los
centros de trabajo –Condiciones de seguridad.

Contáctanos para más Información

(56) 12 80 51 21

contacto@ehsintegral.com

www.ehsintegral.com

Metepec, Méx. 52176



*Da Click al QR
y contactanos*



Mandanos WhatsApp



EHS INTEGRAL
CONSULTORES EXPERTOS

